



El Ministerio y los Directores Generales de Consumo aprueban por mayoría un documento como primeras medidas preventivas para los afectados

INTRANQUILIDAD DE AUSBANC CONSUMO ANTE LA ACTITUD PASIVA DEL MINISTERIOS DE SANIDAD Y CONSUMO EN EL CASO AFINSA- FÓRUM FILATÉLICO

Ausbanc Consumo, tras la reunión mantenida ayer tarde entre el **Ministerio de Sanidad y Consumo** y las **Direcciones Generales de Consumo** y, habiendo conocido el documento aprobado por iniciativa del citado ministerio y remitido como publicidad a los medios de prensa en el día de hoy, quiere transmitir su profunda intranquilidad y preocupación ante la falta de seriedad y compromiso que exige el tratamiento de un asunto tan delicado para la vida de cientos de miles de personas.

La primera fuente de preocupación para **Ausbanc Consumo** viene justificada por el desconocimiento profundo que las autoridades del Ministerio reflejan en materia de consumo en general y de este sector en particular.

La **Disposición Adicional 4ª** de la **Ley 35/ 2003**, de 4 de noviembre, establece expresamente que corresponde a los organismos de consumo, competentes en materia de protección de los consumidores y usuarios, el control y supervisión del funcionamiento de este tipo de empresas cuya actividad está relacionada con la comercialización de bienes tangibles (sellos, obras de arte o antigüedades).

Consecuentemente, el **Ministerio de Sanidad y Consumo**, como máximo organismo de consumo en España y lejos de garantizar la defensa de los derechos de los usuarios de estos servicios, tira literalmente balones fuera .

Habiendo transcurrido más de dos años y medio desde la aprobación de la citada Ley, el Ministerio de Consumo no ha desarrollado ninguna regulación o normativa al respecto y, lo que es más grave, señala que no es un asunto de su competencia, desviando la atención de la problemática a las comunidades autónomas y a las asociaciones de consumidores.

Pero, contradictoriamente y, para “justificar” su intolerable actitud de incompetencia, el **Ministerio de Sanidad y Consumo** nos anuncia la elaboración de un nuevo **Proyecto de Ley** sobre la materia.

Por otra parte y, de forma sospechosa, el documento también recoge la conformidad de su contenido por el **Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU)** cuando la reunión de éste, se producía con posterioridad a la aprobación del citado documento por el Ministerio.

Para **Ausbanc Consumo**, esta “torpeza” y falta de solvencia del **CCU** sólo tiene 2 traducciones. O bien, el **Ministerio de Sanidad y Consumo** falsea la realidad al incluir una aprobación que no se ha producido; o bien, si el **Consejo de Consumidores y Usuarios** ratifica el contenido del documento quedará patente ante los consumidores y usuarios reales (los afectados de esta crisis, por ejemplo) que este órgano es plenamente inoperante y subordinado a las instrucciones precisas del Ministerio, cuando su única justificación es servir realmente a los intereses de los consumidores.

Cualquiera de las dos explicaciones nos aclara nítidamente porqué el Gobierno nunca convocó a un Consejo formado por asociaciones independientes como Ausbanc Consumo y se ha esforzado en constituir uno nuevo, vulnerando la legislación de nuestro país.

Esta circunstancia sólo reafirmaría el posicionamiento de **Ausbanc Consumo** respecto a la ilegitimidad del presente **Consejo de Consumidores y Usuarios** frente al Consejo designado en enero de 2004, disuelto injustificadamente por razones especulativas.

Finalmente, y centrando nuestros esfuerzos en lo que realmente importa, queremos dirigirnos públicamente a todos los afectados por los acontecimientos acaecidos el pasado 9 de mayo por la presunta estafa de **Afinsa** y **Forum Filatélico**, agradeciendo de antemano la confianza depositada en nuestra Asociación por miles y miles de personas que confían en nosotros para afrontar una situación difícil ante la cual, el **Ministerio de Consumo** se lava las manos para que las comunidades autónomas y asociaciones de consumidores afronten el duro trabajo que es preciso realizar.

Por tanto, pese a la preocupación e intranquilidad producidas por la actitud del **Ministerio de Sanidad y Consumo**, **Ausbanc Consumo** volcará toda su experiencia, conocimientos y recursos humanos y organizativos, en brindar a los cientos de miles de afectados por esta crisis su asesoramiento profesional y apoyo para afrontar esta grave situación que sufren miles de personas.

Para más información:

Mónica Soler
Jefa de Prensa
Departamento de Comunicación de Ausbanc Consumo
C/ Marqués de Urquijo, 44 – 1º. 28008 Madrid
Tel: **915 416 161**

Fax: **915 417 944**
E-mail: **msoler.comunicacion@ausbanc.com**
www.ausbanc.es